Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y noventa y uno.

Ziud. se de Creto sobre ella en la misma
Tizon y acordo la ziud. q executado dho de
la dha Petizon y sus diligenzias se ponga to-
do original en este libro Capitular =

La ziud. acordo se zite esta ziud. para el sa-
bado, diez y siete del corriente para tratar
en razon de la executoria de las hordenan-
zas de ella, con pena de dos ducados y se de
zedula a los porteros =

Don Balthasar de Moneyza — D. Diego Leones Mathus — Fran.co Ant.o Ruiz Mathus agustos

En la Mu. y Noble y muy leal ziud. de
Lorca en diez y siete dias del mes de fer.o
de mill seis.os y nebenta y una los S.res Lorca Jus-
tizia y Regim.to de ella se juntaron a Conzejo en
las salas de sua Juntam.to como lo an de uso y con-
tumbre de se juntar para conferir cosas del serbizio
de su Mag.d bien y utilidad de la Republica es
a saber el S.r Lizdo. Don Balthasar de Montoya
abogado de los R.s Consejos Correg.r y Justiziam.r de la
ziud. por su Mag.d y los S.res Don Diego Leones Ma-